

BAQUEDANO,

09 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1662

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 585-02, de fecha 28 de Junio de 2013, en el cual se aprueba el convenio de Ejecución del “Programa de Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral 2013” transferencia de fondos entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) – Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 5.800.000 (Cinco millones Ochocientos mil pesos).
2. El Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 13 de Junio de 2013, denominado “Programa de Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral 2013”, el cual será subsidiario por un monto de \$ 5.800.000 (Cinco millones Ochocientos mil pesos).
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 67 letra e) y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de fecha 13 de Junio de 2013, por convenio denominado “Programa de Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral 2013”, por un monto de \$ 5.800.000 (Cinco millones Ochocientos mil pesos) aporte Subsidiario, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 214 Ítem 05 “Administración de Fondos”.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administración y Finanzas, DIDECO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/RMP/MPC/moa

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO
- SENCE

MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE(S)

